

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carrera 7 No 13 C- 17 Barrio cañahuatè Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga o Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si No

DATOS GENERALES			
Fecha: 28 DE MARZO DE 2023	Cód. Registro solicitud de Conciliación:	CO-806	
Convenio (*)	Solicitud ante el Centro de Conciliación ()		
Fecha solicitud: 30 DE AGOSTO DEL 2022			
Convocante (s)	Nombre Completo: PAOLA ALDEN A BADILLO Cedula: 49.790.922 Dirección: CALLE 28 # 3-43 VILLA ROSARIO Teléfono: 3042437825 - 302 Correo: Paolabadillo2018@gmail.com Nombre Completo: RODRIGO DE JESÚS ROSADO MOLINA (Representante Del Menor) Cedula: Dirección: Teléfono: NO INFORMA Correo: NO INFORMA		
Apoderado(a)	Nombre Completo: VALENTINA HERNANDEZ SANCHEZ Cedula: 1.002.026.934 Dirección: MANZANA E1 CASA 12B URB. COLOMBIA Teléfono: 3023483571 Correo: VAL18291092@MAIL.UDES.EDU.CO		
Convocado (s)	Nombre Completo: YUSEIDIS OÑATE MONTERO Cedula: 5202257389 Dirección: CALLE 30 A #4A- 107 Barrio Villa del Rosario Teléfono: 3223771220 Correo: NO INFORMA Nombre Completo: YAIRET OÑATE MONTERO Cedula: 7520225738 Dirección: CALLE 30 A #4A- 107 Barrio villa del Rosario Teléfono: 3107473479 Correo: NO INFORMA		
Apoderado(a)	Nombre Completo: VALENTINA HERNANDEZ SANCHEZ Cedula: 1.002.026.934 Dirección: MANZANA E1 CASA 12B URB. COLOMBIA Teléfono: 3023483571 Correo: VAL18291092@MAIL.UDES.EDU.CO		
Noticia Criminal No.	200016001075202257389	Informe Pericial	UBVALVA-DSCE-03261-2022
Fiscalía:	(*)		
Área o Materia:	PENAL (*)	CIVIL Y COMERCIAL ()	FAMILIA ()

DETALLE DEL ASUNTO: LESIONES CULPOSAS ART 120 C. P

La(él) suscrita(o) **VALENTINA HERNANDEZ SANCHEZ**, conciliadora(or) adscrita(o) al **CENTRO DE CONCILIACION DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES**, identificada(o) con la cédula de ciudadanía N°. **1.002.026.934**, asignada(o) como Conciliadora(or) en las presentes diligencias de Conciliación Extrajudicial en Derecho, una vez agotado el respectivo trámite y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes,

HACE CONSTAR:

1. El día 28 de Marzo del año 2023 mediante remisión de solicitud por convenio de fiscalía General de la Nación promovieron trámite de audiencia de Conciliación ante el Centro de Conciliación de la Universidad de Santander UDES.
2. Aceptada la solicitud de conciliación, se fijó como fecha y hora para la celebración de la audiencia presencial de la ciudad de Valledupar, **el Día 28, a las 8:00 am**. Se elaboraron y remitieron las citaciones para la instauración de la Audiencia en calidad de convocante con número de guía de envío _____ de la empresa _____ Resultado **CONSTANCIA DE NO ACUERDO** y para _____ en calidad de convocado _____, con número de guía de envío _____ de la empresa _____ Resultado: **CONSTANCIA DE NO ACUERDO**. Manifestando de manera expresa que la audiencia se llevará a cabo en las instalaciones del centro de conciliación de manera presencial.

PRETENSIONES

La solicitud se presentó a efectos de que las partes lleguen a un acuerdo conciliatorio con relación a: Las lesiones Personales, cuyas pretensiones son: Salvaguardar la Integridad del menor. Lo anterior de acuerdo con los hechos y peticiones relacionados en la solicitud de conciliación.

TRÁMITE

En este estado de la diligencia, La(él) suscrita(o) conciliadora(r) advirtió que una vez instalada y desarrollada la audiencia de conciliación, las partes **NO LLEGARON A UN ACUERDO** que pusiera fin a sus diferencias a pesar de haber motivado a las mismas para que presentaran fórmulas de arreglo y haberle propuesto soluciones a la controversia.

En consecuencia, se expide la presente Constancia en los términos de la Ley 2220 de 2022 Artículo 65 numeral 2. constancia a los **28-03-2023 Veintiocho de Marzo del Año Dos Mil Veintitrés**